



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003835-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a relación de los contratos vigentes de dirección de cada uno de los museos regionales o centros museísticos y de creación artística dependientes de la Comunidad, con las especificaciones que se indican.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

Relación completa y actualizada de los contratos vigentes de dirección de cada uno de los museos regionales o centros museísticos y de creación artística de Castilla y León dependientes de la Comunidad Autónoma, especificándose la fecha, el procedimiento de contratación, la publicidad del mismo, organismo contratante, la duración de dicho contrato y las percepciones brutas anuales de cada uno de los directores/as de los citados museos regionales, centros museísticos y centros de creación artística de Castilla y León.

Valladolid, 19 de agosto de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
José Francisco Martín Martínez